

La Jornada Guerrero, “La Muerte de la Laguna de Tres Palos”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 3 de febrero, 2007.

**Dirección electrónica:**

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/02/03/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

La enmienda a la Ley General de Vida Silvestre que prohíbe toda actividad que dañe los manglares, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el jueves pasado, llegó demasiado tarde para salvar la laguna de Tres Palos.

A la contaminación constante se sumó en años recientes la ocupación y destrucción de sus humedales –delicados ecosistemas amortiguadores de impactos ambientales–, causada por la edificación de tiendas departamentales y proyectos inmobiliarios en sus alrededores: justamente la clase de “detonadores del desarrollo” en cuya defensa el gobernador Zeferino Torreblanca y otros 15 mandatarios estatales intentaron detener la promulgación de esa norma federal.

El de Tres Palos es sólo uno de muchos casos en el litoral de Guerrero. El delegado de la Semarnat, Miguel Ángel Calzada Adame, afirma que “no se tiene registro de la pérdida de manglares”.

La contaminación de la laguna de Tres Palos cada vez es mayor y más grave. A esos problemas se añade el de la ocupación de tierras alrededor de la laguna, en los humedales.

En los últimos años, diferentes empresas trasnacionales e inmobiliarias han adquirido ilegalmente terrenos en los humedales, ocasionando que en temporada de lluvias el agua que antes se asentaba no encuentre lugar de recepción, inundando así la carretera que conduce del poblado de Cayaco a la bahía de Puerto Marqués y el bulevar de Las Naciones.

La laguna de Tres Palos está situada a 25 kilómetros de Acapulco. Tiene un área superficial de 68 kilómetros cuadrados y una profundidad media de 2.82 metros; su existencia es vital para los pobladores de la zona que subsisten de actividades pesqueras y agrícolas.

En el bulevar de Las Naciones se localizan empresas privadas como Costco, Wal-Mart y Sam's Club, cuyos permisos fueron obtenidos de manera ilegal durante la administración del anterior presidente municipal, Alberto López Rosas.

En el plan parcial de desarrollo urbano que tiene el municipio de Acapulco existen áreas destinadas a unidades habitacionales, inmobiliario urbano y áreas verdes. En su diseño omitieron el hecho de que en la zona de humedales que circundan la laguna Negra de Puerto Marqués y Tres Palos está prohibido construir.

### **En Tres Palos**

El comisario ejidal de Tres Palos, Julio Ortiz Ochoa, dice que las principales firmas de inmobiliarias establecidas en distintas partes de la carretera de Cayaco a Puerto Marqués, en el poblado de Llano Largo, son grupo Geo, Ara, Homex y Grupo Evi.

En el caso de las unidades habitacionales Campestre La Laguna y Las Palmas, establecidas en el ejido de Tres Palos, la operación de compra fue legal, pero no su construcción, pues hicieron falta los trámites para que las tierras se desincorporaran del ejido y fueran propiedad privada, además de la aprobación del cabildo para cambiar el uso del suelo.

Los terrenos donde se encuentra la unidad habitacional Las Palmas fueron vendidos por Patricia Lacunza Aguirre y Rafael Flores Oyuzaba durante el comisariado de Mateo López Castillo, en el periodo de 1996 a 1999.

Una vez vendidos, Erasmo Vélez Castro recuerda que en el periodo en el que formó parte del consejo de vigilancia del comisariado de Tres Palos, Carlos Ochoa –entonces representante de Consorcio Edifica–, le ofreció dinero a cambio de la aprobación de la asamblea para convertir en propiedad privada las tierras comunales, a lo que se negó.

“Han venido muchos y les ofrecen dinero a los comisarios, pero es un problema y nadie ha querido”, dice.

Sobre la laguna se encuentra la unidad habitacional Campestre La Laguna y Las Palmas. La primera no está funcionando porque detuvieron su construcción por falta de recursos y obviamente no puede contaminar. La segunda tiene planta tratadora de aguas

residuales, “pero aún así contamina el cauce del arroyo que conduce a la laguna”, comentó en entrevista Ortiz Ochoa.

“Las Palmas se pasó por alto todo, primero debió solicitar el permiso de la asamblea para desincorporar del ejido las parcelas, después convertir la tierra a propiedad privada ante el titular del Registro Agrario Nacional y pedir ante el cabildo el cambio de uso de suelo”.

### **Las Palmas**

La unidad habitacional Las Palmas, de la inmobiliaria Consorcio Edifica, empezó su construcción hace cuatro años y medio; tiempo después se detuvo por las protestas de pescadores de Tunzingo, que pedían se construyera una planta tratadora de aguas residuales. El desarrollo inmobiliario Las Palmas ocupa una extensión de 22 hectáreas, en las que se construyen 745 casas, de las cuales 634 están terminadas.

A lo lejos se encuentra la planta tratadora y justo a un lado el lago artificial, que Víctor señala con el dedo. Los trabajadores continúan en sus labores mientras él responde a las preguntas. La planta es receptora de los desechos de las familias que viven en los condominios y a su vez la deposita en el río que conduce a la laguna.

En la entrada de Las Palmas, al lado de la caseta de seguridad, hay una extensión que es el área de donación que el ayuntamiento destina para que se construya inmobiliario que beneficie al poblado dentro del plan parcial aún no aprobado.

Los pocos compradores que han adquirido un propiedad al grupo Consorcio Edifica desconocen el estatuto de ilegalidad en el que ha construido la inmobiliaria.

Mario Páez se dedica a cuidar las casas número 7, 8, 9 y 10 y desconoce si existen escrituras, ya que su única tarea es cuidar. Platica al mismo tiempo que agita un sobre del Infonavit a nombre de Aída Rodríguez Páez, su hermana.

“Yo sólo cuido las casas, no sé de escrituras ni nada; a mí sólo me dijeron ‘vete para allá’”.

Más adelante se encuentra la casa de Marina Reyes, dedicada a la venta de uniformes y casas de Infonavit. Dice que desde hace un año renta la casa propiedad de Luis Gazga, y

también desconoce la situación ilegal de los condominios y su irregularidad en el régimen de propiedad. Conocedora del ramo, afirma que hay mucha gente proveniente de la ciudad de México que desde allá compra su casa, debido a que la oferta que les hacen es económica o de largo plazo.

“Una vez una señora de México me dijo que aquí estaba bien feo y lejos, pero que allá les venden diciéndoles que pueden pagar en dos o tres años y pues para eso ya pensarán regularizar esto (...) no creo que le gente esté recibiendo escrituras, a menos que hayan comprado de contado pero no conozco a nadie, compran por Infonavit”.

### **Costa Dorada**

El desarrollo habitacional Costa Dorada, de la inmobiliaria Homex, está construido sobre los humedales, y en la pasada temporada de lluvias las familias que habitan las casas padecieron inundaciones en las calles del condominio.

“Yo no sabía que se iba inundar; no hubiéramos comprado; abajo de la calle había tubos y después abrieron la calle e hicieron el canal, fue la noche en que se inundaron las calles y vinieron los de la empresa y nos dijeron que se iba a subsanar el problema”, recuerda Belén Ramos, empleada de la Secretaría de Salud que adquirió su casa hace seis meses mediante un crédito que le otorgó el Fovissste.

“El problema lo ocasionó Geo cuando hicieron un muro que tapó la salida del agua y entonces busca un cauce y se viene para acá”.

Agrega que la falta de agua potable es un problema en la unidad que han resuelto por medio de pipas que abastecen los tinacos.

Iván Fernández, empleado de la UAG, vive enfrente del canal recién construido; desconoce que la unidad habitacional es una construcción ilegal que está asentada sobre humedales y que esa es la razón por la que se inundó su calle en la pasada temporada de lluvias.

“No sabía que era una construcción sobre los humedales de la laguna, cuando se inundó aquí yo reclamé y vinieron los de la empresa y me dijeron que no se podía hacer nada, por eso hicieron el canal”.